

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 341 /

AUTORIZA GIRO DE FONDOS QUE INDICA.

REQUINOA, 06 de Marzo de 2009.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 86 de fecha 06.03.2009, de Comunicaciones, mediante el cual solicita Fondos por Rendir para la cancelación de Artista Jonás Schneider Flores, "Doble de Chayanne", quién se presentará en Show de Celebración Día de Mujer, que se realizará el día 07.03.2009, en el sector Los Lirios, por un monto total de \$ 166.667.

El Decreto Alcaldicio N° 1795 de fecha 19.11.2008 que aprueba Presupuesto Municipal año 2009.

El Decreto Alcaldicio N° 1796 de fecha 19.11.2008 que aprueba Programas Sociales y Municipales.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

AUTORIZASE Giro de Fondos por Rendir por un monto total \$ 166.667, para la cancelación de Artista Jonás Schneider Flores, "Doble de Chayanne", quién se presentará en Show de Celebración Día de Mujer, que se realizará el día 07.03.2009, en el sector Los Lirios.

GIRESE el monto antes señalado al Sr. Juan Abarca Padilla, RUT N° 9.740.854-8, Jefe Depto. Comunicaciones, quien deberá efectuar rendición documentada de los gastos.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 114.03 "Anticipo a rendir Cuentas", con rendición a la Cuenta N° 22.08.011 "Servicio de Producción y Desarrollo de Eventos, Programa Día de Mujer", del Presupuesto Municipal vigente.

NOTIFISE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/JAP/DSO/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2)
Comunicaciones (1)
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Secpla (1)
Archivo



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE